

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3089

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE COMERCIO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 21 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para garantizar la exportación a Brasil del arroz argentino. **Macchi.** (2.786-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto informe a este cuerpo sobre las medidas estratégicas que tiene previstas para garantizar la exportación de arroz de producción argentina al mercado brasileño; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre las medidas estratégicas que tiene previstas para garantizar la exportación de arroz de producción argentina al mercado brasileño.

Sala de las comisiones, 8 de septiembre de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Leopoldo R. G. Moreau. – Guillermo E. Alchouron. – Elda S. Agüero. – Héctor R. Daza. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Claudio R. Lozano. – Santiago Ferrigno. –

Gustavo D. Di Benedetto. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Mario F. Bejarano. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Alberto A. Coto. – Hernán N. L. Damiani. – Carlos F. Dellepiane. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Alfredo C. Fernández. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. – Jorge P. González. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo J. Jano. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Julio C. Martínez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Diego H. Sartori. – Hugo D. Toledo. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Macchi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que la república hermana del Brasil constituye el principal mercado receptor de cosechas argentinas, tanto de arroz como de muchos otros productos agrícolas.

Que se estarían dando condiciones de potenciales inconvenientes para la comercialización de la próxima cosecha de arroz ante posiciones tomadas por productores brasileños debido a una situación de autoabastecimiento de dicho producto.

Que los productores brasileños de arroz, entre los diferentes planteos que hacen a su gobierno, están los vinculados a conseguir mejores condiciones sobre su producción, alegando que la producción argentina es más barata por cuanto tiene menos cargas impositivas, además de disponer en su proceso productivo insumos e implementos más baratos, resultando estos argumentos una falacia por cuanto no solamente la producción argentina no tiene privilegios impositivos de ningún tipo, sino que las maquinarias e insumos utilizados son de origen brasileño.

Que protocolos del Mercosur establecen con claridad las condiciones de comercialización de productos originarios de los países que integran el bloque.

Que, sin perjuicio de los acuerdos marcos de los países miembros, productores argentinos y brasileños han mantenido y ratificado acuerdos sectoriales, correspondiendo citar por ejemplo la Carta de Porto Alegre, cuyo texto se transcribe como antecedente:

“Carta de Porto Alegre

”Fruto de amplas discusiones durante o VI Congresso Brasileiro de Economia Orizícola e I Congresso Latino-Americano de Economia Orizícola, resolvem os participantes aprovar a seguinte Pauta de Recomendações, levando em conta preliminarmente que todos os países do Bloco Mercosul sao auto-suficientes no produto arroz, impõe-se destacar a necessidade de buscar novos mercados; mantendo o equilibrio entre oferta e demanda do bloco económico e preços sustentáveis:

”1. Sustar a importação do produto arroz de Terceiros Países, face á auto-suficiência;

”2. Elevar a TEC –Tarifa Externa Común– para 35 % para terceiros mercados, até que se instaurem políticas de proteção capazes de erradicar práticas desleais de comércio;

”3. Liberar o comércio fluido intra-blocos dos componentes - custo de produção: insumos, fertilizantes e maquinários;

”4. Enfatizar aos governos dos Países do Mercosul a necessidade de inserção do arroz –produto prioritário– nas pautas de negociação;

”5. Propugnar pela criação de Câmara Setorial do Mercosul contemplando a cadeia produtiva do arroz;

”6. Remeter enérgica moção á FAO sensibilizando-a e chamando a atenção do organismo para o necessidade de criação de mecanismos de estímulo ao consumo dos saldos exportáveis excedentes em programas prioritários propiciando cenários de estabilidade aos núcleos de produção existente, capazes, portanto, de atender ás demandas cada vez mais crescentes;

”7. Acordar nova reunião de toda a cadeia produtora e poderes públicos de Brasil, Argentina, Uruguai e Paraguai, na data de 9 de setembro na cidade de Paraná - Argentina, para contingenciar as medidas que favoreçam um Mercosul agroexportador. Os que assinam o documento, confirmam presença na reunião de 9 de setembro de 2004, na cidade de Paraná, Argentina.

”Porto Alegre, 27 de agosto de 2004.”

Que el acta suscrito en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, ratificó los términos contenidos en la carta precedente de parte de las instituciones de productores de todos los países del bloque que integran el Mercosur.

Que creemos necesario que los organismos pertinentes dependientes del Poder Ejecutivo nacional estén alertas y exijan a su par brasileño el estricto cumplimiento de los protocolos firmados en materia comercial en el marco del Mercosur, a fin de evitar inconvenientes al momento en que se inicie la comercialización de las cosechas.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Carlos G. Macchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto informe a este cuerpo sobre las medidas estratégicas que tiene previstas para garantizar la exportación de arroz de producción argentina al mercado brasileño.

Carlos G. Macchi.